

Anexo único del Acuerdo 086/SO/30-09-2026

Plan de Trabajo del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles

Septiembre de 2026

ÍNDICE

	Página
Marco Normativo	3
Antecedentes	4
Objetivo específico	4
Áreas responsables de la implementación del sistema	
Comisión	5
Instancia interna	5
Áreas responsables	5
1. Áreas responsables de realizar las actividades y entregables.	
1.1. Actividades	6
1.2. Entregables al Instituto Nacional Electoral de acuerdo a lo establecido en los lineamientos	13
2. Proceso de adquisiciones que requiera el área	15
3. Proceso de contratación y capacitación de personal	16
3.1. Contratación	16
3.2. Capacitación	16
4. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	16

Marco Normativo

El artículo 41 párrafo tercero, Base V de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; asimismo, el Apartado C, párrafo primero numerales 3, 10 y 11, prevé que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos que señale la propia constitución y entre otras, ejercerá la función de preparación de la jornada electoral, así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral y las que determine la ley.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala en el artículo 104 numeral 1, incisos a), f) y r) que a los organismos públicos locales les corresponde, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la propia Ley General y lo que establezca el Instituto Nacional Electoral; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral y las demás que determine el Ley General y aquellas no reservadas al Instituto Nacional Electoral, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

El Reglamento de Elecciones establece en su artículo 4 inciso i) desarrollar e implementar el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, y el artículo 267 regula para el ámbito local la obligación de los sujetos obligados de capturar la información curricular y de identidad en el sistema en comento, apegándose a los lineamientos y al anexo 24.2.

La Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en su artículo 188 fracción I, establece que el Consejo General tiene como atribución vigilar el cumplimiento de la legislación en la materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten, además en el artículo 192 se señala que para el cumplimiento de sus atribuciones, obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades, el Consejo General contará con el auxilio de Comisiones de carácter permanente.

Antecedentes

En sesión extraordinaria celebrada el 07 de septiembre del 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG616/2022 y anexos, mediante el cual aprobó las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de publicar la información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, en los mismos términos aprobó los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales federales y locales, (Sistema Conóceles en adelante) haciendo obligatorio para los organismos electorales locales la implementación de dicho sistema, atendiendo los lineamientos y metodología que ha emitido el Instituto Nacional Electoral.

El 27 de agosto de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral Local, mediante Acuerdo 070/SO/27-08-2026, aprobó la designación de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las Elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027 y como Instancia Interna Responsable a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Objetivo específico

El Sistema “Candidatas, Candidatos Conóceles” tiene como objetivo principal facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que aspiran a puestos de elección popular, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, incentivar la participación de la ciudadanía, generar información para un voto informado y razonado a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía, además de contar con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria y con ello realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de las atribuciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además la ciudadanía podrá descargar la información estadística de las candidaturas que capturaron de la información de curricular y de identidad.

Áreas responsables de la implementación del sistema

Comisión:

La Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana dará seguimiento a los trabajos que se realicen para la correcta implementación del Sistema “Candidatas, Candidatos, Conóceles” en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Instancia interna:

La instancia interna responsable es la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, quien coordinará el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas, Candidatos, Conóceles” en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, además de atender lo establecido en los lineamientos y deberá de informar de los trabajos realizados de la ejecución de actividades en la implementación y operación del Sistema a la referida Comisión.

Áreas responsables:

Las áreas responsables que estarán vinculadas a la correcta implementación del Sistema “Candidatas, Candidatos, Conóceles” son las siguientes:

- ✓ Dirección General de Informática y Sistemas.
- ✓ Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- ✓ Dirección General Jurídica y de Consultoría
- ✓ Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.
- ✓ Unidad Técnica de Comunicación Social.
- ✓ Coordinación de Educación Cívica
- ✓ Coordinación de lo Contencioso Electoral.

Para la correcta atención y seguimiento de las actividades, la instancia interna contará con el apoyo de áreas responsables para la ejecución de lo señalado en este Plan de Trabajo, mismas que, estarán vinculadas en las fases de implementación del Sistema “Candidatas, Candidatos, Conóceles” y tendrán entre otras actividades las siguientes: Dirección General de Informática y Sistemas (Diagnóstico, diseño, actualización e implementación del Sistema); Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información (Vigilar la protección de datos personales, elaborar los avisos de privacidad integral y simplificado respecto a la información del Cuestionario Curricular y de Identidad que contiene el Sistema, así como el formato de consentimiento,); Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (Elaborar el análisis cuantitativo y cualitativo de la estadística y brindar asesorías en el llenado del cuestionario de identidad del Sistema); Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. (Informar al INE los registros aprobados de las candidaturas de Gubernatura, Diputaciones locales por ambos principios y Ayuntamientos, así como la sustitución y cancelación de registros); Unidad Técnica de Comunicación Social (Coordinar la estrategia de difusión, gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para la difusión, organismos de la sociedad civil, instituciones académicas para los difusores del sistema); Coordinación de Educación Cívica (Apoyar a la instancia interna para la correcta aplicación de los lineamientos, preparar los proyectos de informes, acuerdos y demás información que le solicite la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana); Dirección General Jurídica y de Consultoría y la Coordinación de lo Contencioso Electoral (Dar seguimiento de aquellos partidos políticos, sus candidaturas o las candidaturas independientes que incumplan con la obligación de publicar en el sistema la información curricular y de identidad, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda).

1. Áreas responsables de realizar las actividades y entregables

1.1. Actividades

No	Actividades	Responsable	cronograma														
			2026					2027									
			Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
1	Elaborar el proyecto de dictamen por el que se designa a la Comisión responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema y la instancia interna responsable de coordinar el Sistema, para que se presente en la CECyPC.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
2	Aprobar el acuerdo por el que se designa a la Comisión responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema y la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.	CG del IEPC Guerrero.															
3	Elaborar el proyecto de acuerdo para aprobar el Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados, para que se presente en la CECyPC.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
4	Aprobar el Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.	CG del IEPC Guerrero.															
5	Elaborar el proyecto de acuerdo por el que se determina que la implementación y operación del Sistema se realiza únicamente por el este Instituto Electoral o con el apoyo de un tercero. para que se presente en la CECyPC.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
6	Aprobar el acuerdo por el que se determina que la implementación y operación del Sistema se realiza únicamente	CG del IEPC Guerrero.															

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

No	Actividades	Responsable	cronograma														
			2026					2027									
			Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
	por el este Instituto Electoral o con el apoyo de un tercero.																
7	Elaborar el informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
8	Elaborar el proyecto de acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo. para que se presente en la CECyPC.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
9	Aprobar el acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.	CG del IEPC Guerrero.															
10	Capacitación a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el CG (lineamientos respecto al Sistema de candidatas y candidatos, conóceles)	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
11	Plan de pruebas de funcionalidad y seguridad, plan de continuidad del sistema.	Dirección General de Informática y Sistemas															
12	Revisión del prototipo navegable.	Dirección General de Informática y Sistemas															
13	Instalación y configuración del sistema en el servidor final.	Dirección General de Informática y Sistemas															

No	Actividades	Responsable	cronograma														
			2026					2027									
			Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
14	Entrega del manual para el uso del sistema para las representaciones partidistas y en su caso candidaturas independientes.	Dirección General de Informática y Sistemas															
15	Elaborar el proyecto de acuerdo para aprobar el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema, para que se presente en la CECyPC.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
16	Aprobar el acuerdo por el que se determina el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.	CG del IEPC Guerrero															
17	-Generar las cuentas de acceso para partidos políticos, candidaturas y en su caso candidaturas independientes.	Dirección General de Informática y Sistemas															
18	-Requerimiento a todas las personas candidatas de un domicilio en Chilpancingo de lo Bravo, Guerrero, y dos datos como medio de contacto (teléfono y correo electrónico)	-Coordinación de Educación Cívica															
19	-Entrega de cuentas de acceso para partidos políticos, candidaturas y en su caso candidaturas independientes.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
20	-Seguimiento a la captura de información de los registros que	Dirección Ejecutiva de Educación															

No	Actividades	Responsable	cronograma														
			2026					2027									
			Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
	realicen las candidaturas que estén apegadas a los lineamientos y brindar asesorías y apoyo técnico a los partidos políticos y candidaturas independientes.	Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
21	Simulacros de registro de información curricular y de identidad. (representaciones de partidos y enlaces)	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica. Apoyo DGIS															
22	Simulacros de registro de información curricular y de identidad. (Candidaturas, representaciones de partidos y enlaces)	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica. Apoyo DGIS															
23	Implementación de la Campaña de difusión del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles -Convenios con instituciones públicas y privadas para la difusión. -Participación de organismos de la sociedad civil. -Instituciones académicas. -Difusión en redes sociales del IEPC Guerrero. -Otros medios.	Unidad Técnica de Comunicación Social															
24	Informe de mejoras en el desarrollo del sistema y adiciones a la	Dirección Ejecutiva de Educación															

No	Actividades	Responsable	cronograma														
			2026					2027									
			Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
	información de los cuestionarios	Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
25	Elaborar el proyecto de acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema, para que se presente en la CECyPC.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
26	Aprobar el acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.	CG del IEPC Guerrero															
27	Elaborar los avisos de privacidad simplificado e integral, así como el formato de consentimiento.	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información															
28	Realizar la publicación de los avisos de privacidad integral y simplificado en el portal del Instituto Electoral.	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.															
29	Remisión del listado con información de las candidaturas aprobadas de gubernatura.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.															
30	Remisión del listado con información de las candidaturas aprobadas para diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.															
31	Remisión del listado con información de las	Dirección Eiecutiva de															

No	Actividades	Responsable	cronograma														
			2026					2027									
			Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
	candidaturas aprobadas para Ayuntamientos	Prerrogativas y Partidos Políticos.															
32	Comunicar oportunamente al INE los registros aprobados de las candidaturas a Ayuntamientos.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.															
33	Remisión del informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de marzo a la UTPDP del INE.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
34	Remisión del informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de abril a la UTPDP del INE.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
35	Al concluir las campañas electorales, dar vista al Consejo General de aquellos partidos políticos, sus candidaturas o en su caso las candidaturas independientes que incumplan con la obligación de publicar en el sistema la información curricular y de identidad, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.	-Dirección General Jurídica y de Consultoría. -Coordinación de lo Contencioso Electoral. -Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -Coordinación de Educación Cívica.															
36	Realizar el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recopilada	Unidad Técnica de Igualdad de Género,															

No	Actividades	Responsable	cronograma														
			2026					2027									
			Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
	en los cuestionarios de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"	Inclusión y no Discriminación															
37	Remisión del informe de avance cuantitativo correspondiente al mes de mayo a la UTPDP del INE.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica.															
38	Informe sobre los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Coordinación de Educación Cívica. Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación															

1.2. Entregables al Instituto Nacional Electoral de acuerdo a lo establecido en los lineamientos.

Lista de entregables y fechas máximas de ejecución y remisión Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"				
Año	Mes	Fecha máxima de ejecución	Fecha de máxima de remisión	Entregable
	Septiembre	1	6	Acuerdo por el que se informe la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema, así como de la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.

2026				
	Octubre	1	6	Documento por el que se determina que la implementación y operación del Sistema se realiza únicamente por el IEPC Guerrero, o con el apoyo de un tercero. Documento por el que se apruebe el Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.
		5		Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema,
	Noviembre	1	6	Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados. (versión final)
		5		Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
	Diciembre	5		Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
2027	Enero	1	6	Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.
		5		Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
	Febrero	1	6	El prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.
		5		Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
		24		Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.
	Marzo	5		Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
		4		Informe de la cantidad de candidaturas que se prevén aprobar y sustituciones por el IEPC Guerrero. (Gubernatura del Estado)
		3		Informe de la cantidad de candidaturas que se prevén aprobar y sustituciones por el IEPC Guerrero. (DMR-DRP)

	Abril	23		Informe de la cantidad de candidaturas que se prevén aprobar y sustituciones por el IEPC Guerrero. (Ayuntamientos)
		5		Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
		26		Primer informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema para el CG del IEPC Guerrero.
	Mayo	5		Remitir al INE el primer informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema. Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del Sistema.
		29		Segundo informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema para el CG del IEPC Guerrero.
	Junio	5		Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del Sistema. Remitir al INE el segundo informe parcial cuantitativo en la captura de la información en el sistema.
	Octubre	2	7	Informe final de los resultados de la captura de información de acuerdo con la metodología emitida por el INE, para el análisis cuantitativo de la información capturada en el sistema.

Notas:			
1. La aprobación de candidaturas, así como las sustituciones en su caso, deberán ser remitidas al INE <u>al día siguiente de su aprobación</u> , según corresponda			
2. Cualquier modificación a los documentos antes señalados, deberá ser informada al INE, <u>dentro de los 5 días siguientes a la modificación</u> .			
3. Cualquier otro documento que el OPL haya emitido en relación con la implementación y operación del Sistema, deberá informarse al INE <u>dentro de los 5 días posteriores a que se haya emitido</u> .			
4. Las mejoras en el desarrollo del sistema y adiciones a la información de los cuestionarios, se deberá informar al INE <u>dentro de los 3 días posteriores a que se haya emitido</u> .			

2. Proceso de adquisiciones que requiera el área.

En este apartado se integra la información del costo para la compra o dominio del URL para el hospedaje de la información, previsto en el presupuesto de la DEECyPC.

3. Proceso de contratación y capacitación de personal.

3.1. Contratación:

Para la correcta supervisión en la captura de información que realicen los partidos políticos y candidaturas, es necesario contar con personal contratado de forma temporal y que tenga la responsabilidad de verificar la información capturada, para generar de forma inmediata las notificaciones de aquellas observaciones que identifiquen para la subsanación correspondiente.

Año	Mes	Actividades
2027	Febrero a julio	-Contratar personal temporal (3 auxiliares)

3.2. Capacitación:

La instrucción que reciban los partidos políticos, candidaturas independientes y personal eventual que se contrate, debe ser oportuna con la finalidad de garantizar el uso correcto del sistema, y con ello, lograr que la ciudadanía esté informada y estén a su alcance los perfiles de las candidaturas.

Año	Mes	Actividades
2026	Noviembre	Capacitación a las representaciones de partidos políticos ante el CG (Presentación de lineamientos respecto al Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles")
2027	Febrero-marzo-abril	Capacitación sobre el uso y captura de cuestionarios en el sistema. -Partidos políticos y candidaturas independientes. -Enlaces de los partidos políticos. - Personal técnico operativo del Instituto /contratado.

5. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA:

Año	Mes	Actividades
		ACTUALIZACIÓN
2026	Septiembre-octubre	Revisión de los requerimientos funcionales y técnicos, así como de la normativa aplicable al Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles.

Año	Mes	Actividades
2026	Septiembre-noviembre	Actualización de los módulos, perfiles de usuario, cuestionarios, validaciones, reportes, base de datos y sitio de publicación, incluida la incorporación de la candidatura a la Gubernatura.
2026	Noviembre	Revisión del prototipo navegable y atención de las observaciones formuladas por la instancia interna y las áreas responsables.
IMPLEMENTACIÓN		
2026	Noviembre-diciembre	Configuración e instalación del sistema actualizado en ambientes de producción.
2026-2027	Diciembre-febrero	Verificación de parámetros de operación y pruebas de perfilamiento; Configuración de dominio y certificado SSL (**esto en caso de ser necesario); elaboración y entrega de manuales de usuario.
2027	Febrero	Generación y entrega de cuentas de acceso, así como capacitación a la instancia interna, personal operativo, partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.
PRUEBAS Y SIMULACROS		
2026	Octubre-diciembre	Ejecución de pruebas unitarias, integrales, de funcionalidad y de seguridad; corrección de los hallazgos identificados.
2027	enero	Ejecución de pruebas de rendimiento, disponibilidad y continuidad del sistema, así como validación de la publicación y exportación de la información.
2027	Febrero y marzo	Realización de simulacros de captura, validación y publicación de la información; atención de incidencias, ajustes finales y validación del sistema para el inicio de su operación.